



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2015

Expte. N° 17.664/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma remite la solicitud de declaración de Interés Universitario del Taller denominado: "Violencia contra las mujeres. Detección y Prevención", propuesto por la Prof. Beatriz GUEVARA y la Prof. Luz del Sol SANCHEZ, que integran la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la citada Secretaría.

QUE dicho Taller forma parte de las acciones que la Comisión de la Mujer tiene previsto realizar en el marco del Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres" (25 de noviembre).

QUE asimismo es de carácter gratuito y está dirigido a todos los estudiantes de las diferentes Facultades de nuestra Universidad.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el Taller denominado: "Violencia contra las mujeres. Detección y Prevención", realizado en el marco del Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres" (25 de noviembre), propuesto por la Prof. Beatriz GUEVARA y la Prof. Luz del Sol SANCHEZ, que integran la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a llevarse a cabo entre el 22 de octubre y el 12 de noviembre de 2015 en las distintas Facultades de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.


Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 1106-15